

CONVOCAN
CICLO ESCOLAR 2024-2025

AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A REALIZAR ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2022, PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, EN LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA, UBICADA EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, OAXACA Y QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS

PARA LA ENTREGA DE FICHAS

1. PARA LAS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 5º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS, SIENDO UN ALUMNO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
2. PARA LAS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2023-2024 DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).
3. PARA LAS ASPIRANTES QUE APLIQUEN ESTOS CASOS, RESOLUCIÓN O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, DEBERÁN ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
4. PARA LAS ASPIRANTES CON ESTUDIOS PARCIALES DE LICENCIATURA REALIZADOS CON PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 O 2012, QUE SOLICITEN ALTA EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO 2022, DEBERÁN PRESENTAR RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS O CONSTANCIA DE TRÁMITE EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR, ADEMÁS DE SOMETERSE NUEVAMENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
6. CURP CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
7. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE BLANCO Y NEGRO RECIENTES.
8. CUBRIR LA CUOTA DE EXPEDICIÓN DE FICHA \$1,000.00

INFORMACIÓN GENERAL

1. EFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS A EXAMEN DE SELECCIÓN, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN.
2. LAS AUTORIDADES SE RESERVAN EL DERECHO DE VERIFICAR, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS.
3. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONO CELULAR, AUDÍFONOS O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO GAFAS PARA SOL, GORRAS, SOMBREROS O CAPUCHA.
4. LAS ASPIRANTES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, TENDRÁN DERECHO A RECIBIR SU FICHA PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN.
5. LAS ASPIRANTES QUE OBTENGAN SU FICHA, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN QUE SE APLICARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN EN ESTA INSTITUCIÓN EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HRS.
6. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PERMITIDO EL USO DE HOJAS BLANCAS, LÁPIZ DEL Nº 2, GOMA DE MIGAJÓN Y SACAPUNTAS.
7. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

CALENDARIO

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE FICHAS SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 DE ABRIL AL 28 DE JUNIO DE 2024, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
2. APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL DE SELECCIÓN EL DÍA 06 DE JULIO DE 2024 A LAS 9:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN ESTAS INSTALACIONES EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
4. INSCRIPCIONES DEL 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024, DE 8:00 A 14:00 HRS., EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
5. INICIO DE CURSO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CALENDARIO OFICIAL 2024-2025.
6. PRIMER RECORRIDO DE ESCALAFÓN 16 DE AGOSTO, SEGUNDO RECORRIDO 30 DE AGOSTO, TERCER RECORRIDO 13 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HRS.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. HABER APROBADO EL EXAMEN DE SELECCIÓN Y EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO, SE ASIGNARÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN HASTA COMPLETAR LA MATRÍCULA AUTORIZADA EN CADA LICENCIATURA.
2. PARA LOS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 6º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS, SIENDO UN ALUMNO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO 6 MESES PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EN ORIGINAL Y COPIA.
3. PARA LOS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2023-2024 DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
4. PARA LOS ASPIRANTES QUE APLIQUEN ESTOS CASOS, RESOLUCIÓN O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (ORIGINAL Y COPIA).
5. PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS PARCIALES DE LICENCIATURA REALIZADOS CON PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 O 2012, QUE SOLICITEN ALTA EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO 2022, DEBERÁN PRESENTAR RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS O CONSTANCIA DE TRÁMITE EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR.
6. QUIENES PRESENTEN DOCUMENTOS NO COINCIDENTES A LOS DE LA ENTREGA DE LA FICHA, AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁN SU DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y SE RECORRERÁ EL ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE.
7. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (ORIGINAL Y DOS COPIAS)
8. CERTIFICADO DE SALUD EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (IMSS, ISSSTE, SSO) ORIGINAL Y COPIA.
9. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
10. CURP CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
11. RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE \$1,500.00.
12. 6 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE EN BLANCO Y NEGRO.

TRANSITORIOS: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

NOTA: EL ASPIRANTE SELECCIONADO QUE NO SE PRESENTE A INSCRIBIRSE DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO PERDERÁ SU LUGAR AUTOMÁTICAMENTE Y A PARTIR DE LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 16 DE AGOSTO SE RECORRERÁ EL ESCALAFÓN INICIANDO CON LOS ASPIRANTES QUE OCUPEN LOS LUGARES INMEDIATOS AL NÚMERO DE ALUMNOS ACEPTADOS HASTA COMPLETAR LA MATRÍCULA AUTORIZADA.

ING. VIRGILIO DE LEÓN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES

INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
2022-2028

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 08 DE ABRIL DE 2024

MTR. ALDRIN AYALA PANTOJA
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA (TAMAZULAPAM)

I. E. E. P. O
ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA
20DNL0012X
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
TEPOSCOLULA, OAXACA